



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO**  
**DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2023/AR40U/00000338 -E**

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2023/AR40U/00000338 -E** (MIXTO DE SUMINISTROS) promovido por BUQUES (AR40U21231), y objeto "**Acuerdo Marco para el suministro de sistemas de ayuda visual a la toma de aeronaves (HVLA) para los Buques de Acción Marítima (BAM 1-4) de la Armada.**", importe de 1.400.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 1.400.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 668,14 17 122N1 660, de fecha 16/04/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 30/07/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP.

**RESUELVO**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2023/AR40U/00000338 -E y tramitado por el procedimiento Abierto, a la empresa IT012846910151 - CALZONI, S.R.L. (Mail: paolo.martelli@l3harris.com) por un importe de 1.285.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 668	292.500,00	EUR	292.500,00
2024	14 17 122N1 660	292.500,00	EUR	292.500,00
2025	14 03 122M1 668	350.000,00	EUR	350.000,00
2025	14 17 122N1 660	350.000,00	EUR	350.000,00

Base Imponible de Adjudicación: 1.285.000,00 €

Impuestos: 0,00 €

Correo Electrónico

digec\_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036  
Madrid  
TEL: 913795448 - 913124595  
FAX: 913795449



2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

El plazo total de duración de la prestación objeto de este contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025.

La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid

**EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA  
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA**

**- Jaime Montero Fernández de Bobadilla -**

Correo Electrónico

[digec\\_contratacion@mde.es](mailto:digec_contratacion@mde.es)

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036  
Madrid  
TEL: 913795448 - 913124595  
FAX: 913795449